CUENTA: 002
EL MUNICIPIO DE MAICAO

DEBE A:

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.644.028** expedida en Valledupar - Cesar el 05 de diciembre de 1997.

La suma de: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.665.000) MONEDA CORRIENTE.**

Lo anterior comprendido en el periodo del 20 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026 en virtud del Contrato de prestación de servicios No. CPS-MM-001-2026 del 19 de enero del 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL Y DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CONTRACTUAL - SECOP II EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

Con número de registro presupuestal **2601190010.**

Consignar el valor en la siguiente cuenta 01747697589 de Bancolombia.

Son.....**$ 5.665.000**

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
C.C. 12.644.028 de Valledupar - Cesar